



El consejero de Sanidad se reúne por segunda vez con los familiares de los pacientes

Sanidad deja sin efecto la suspensión cautelar de la actividad del Sanatorio Esquerdo, al quedar garantizada la seguridad de pacientes y profesionales

- El Psiquiátrico ha subsanado las principales deficiencias para garantizar la seguridad de pacientes y profesionales
- No obstante, Sanidad mantiene el requerimiento para que el centro acometa el resto de mejoras

Madrid, 5 de agosto de 2015.- El consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, ha anunciado hoy que su departamento ha decidido dejar sin efecto, por un período de 120 días, la suspensión cautelar de la actividad del Sanatorio Psiquiátrico Esquerdo, tras la subsanación de las dos circunstancias –riesgo de incendio y riesgo de suicidio de los pacientes- que llevaron a adoptar la medida cautelar.

Sánchez Martos se ha reunido de nuevo esta tarde, en el Hospital Universitario La Princesa, con los familiares de los pacientes del Sanatorio Esquerdo para informarles de primera mano de los avances en la situación del centro.

El centro ha puesto en marcha un Plan para garantizar la seguridad de los pacientes y los profesionales. Este Plan está avalado por la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid.

En esta segunda reunión con los familiares, Sánchez Martos ha indicado, no obstante, que la Consejería de Sanidad mantiene el requerimiento para que la empresa ejecute el resto de las mejoras estructurales del edificio, tal como se indica en el informe de Inspección Sanitaria, que motivó la suspensión cautelar el pasado 23 de julio, y estará alerta del cumplimiento de dichas mejoras, a través de visitas de inspección periódicas.